

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 2022 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA LLORO, ESTACIÓN DE POLICÍA VIGA DEL FUERTE, SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

CONSECUTIVO

NÚMERO CONTRATO

OBJETO

VALOR CONTRATO

AÑO

VALOR BMMV

% PARTICIPACIÓN

BMMV

CUMPLE / NO CUMPLE

OBSERVACIONES

El oferente deberá demostrar la experiencia solicitada en los hechos de entre la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones o servicios fueron realizados antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes contribuye plena prueba respecto de la información verificada documental y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para concursos uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.

Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en BMMV.

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en BMMV así:

Selección del contrato (o) subcontrato Código del clasificador de	
Bienes y Servicios en el tercer nivel	
11121000 - Servicios de apoyo a la construcción	50% presupuesto en BMMV
11122000 - Servicios de mantenimiento y reparación de edificaciones	50% presupuesto en BMMV
11123000 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	50% presupuesto en BMMV

adecuado por el licitante "BENEFICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES PARA EMPLEADOS Y EMPRESAS DE MUESTRA, empresas conformadas por diversos equipos del sistema de protección del CIBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.18 del Decreto 1060 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia 03 (tres) contratos, siendo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes puntuales donde alguno de sus participantes cumple con la cantidad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporte uno de los miembros, y otros lo puedan aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.

62

253

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA I.E. TABLAO HATILLO, RECONSTRUCCIÓN DE LA PLCA DEPORTIVA CER GUAYABA, Y RETIRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN EL CER ISAZA MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA

\$ 505.878.323,00

2023

\$ 1.160.000,00

100%

436,10

NO CUMPLE

EL OFERENTE NO PRESENTA EL FORMATO DE "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE TÉCNICO EN LA PAGINA No. 162 - PRESENTA COPIA CONTRATO EN EL ARCHIVO DE NOMBRE "REQUISITOS JURIDICOS TECNICOS PONDERABLES Y FINANCIEROS EN LA PAGINA 49, EL CUAL ES VERIFICADO EN EL RUP"

(Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1062 de 2015)

36

No. SA-006-2022

CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN EL SECTOR EL ADEQUATE DEL MUNICIPIO DE RECAJUTE

\$ 254.197.797,00

2022

\$ 1.000.000,00

100%

254,20

NO CUMPLE

EL OFERENTE NO PRESENTA EL FORMATO DE "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE TÉCNICO EN LA PAGINA No. 162 - PRESENTA COPIA CONTRATO EN EL ARCHIVO DE NOMBRE "REQUISITOS JURIDICOS TECNICOS PONDERABLES Y FINANCIEROS EN LA PAGINA 49, EL CUAL ES VERIFICADO EN EL RUP"

(Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1062 de 2015)

57

7

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, ANTIOQUIA

\$ 2.232.484.857,00

2020

\$ 877.803,00

50%

1.271,69

NO CUMPLE

EL OFERENTE NO PRESENTA EL FORMATO DE "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL APÉNDICE TÉCNICO EN LA PAGINA No. 162 - PRESENTA COPIA CONTRATO EN EL ARCHIVO DE NOMBRE "REQUISITOS JURIDICOS TECNICOS PONDERABLES Y FINANCIEROS EN LA PAGINA 56, EL CUAL ES VERIFICADO EN EL RUP"

(Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1062 de 2015)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

LMI

CONSTRUCTORES

SAS

RECTOR

EDILSON FALDAR

CUESTA

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS, PONDERABLES Y FINANCIEROS EN LA PAGINA 150, PDF.

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):

Formulario "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"

NO CUMPLE

EL OFERENTE NO PRESENTA FORMATO "EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos)

El requerimiento técnico "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.

NO CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO, REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS, PONDERABLES Y FINANCIEROS EN LA PAGINA 151, PDF, SIN EMBARGO, NO SE TENDRÁ EN CUENTA EL NUMERAL 1 TODA VEZ QUE MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-2025-000593 REGISTRO SE ACORDÓ LA OPORTUNIDAD EN LA OFERTA DE TÉCNICA ADICIONAL LA DESCRIPCIÓN DEBE SER SUMINISTRO NO REPOSICIÓN, FINALMENTE EL QUINTO ÍTEM NO SE TENDRÁ EN CUENTA YA QUE LA OFERTA NO ESTÁ COMPLETA TAL COMO LO SOLICITÓ LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE A LO QUE ESTABLECIDO EN EL APÉNDICE TÉCNICO EN LA PAGINA 162.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (19 puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y adjuntar al formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

NO CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS, PONDERABLES Y FINANCIEROS EN LA PAGINA 156, PDF DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PERO NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, DONDE EN EL PLEGO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANIFIESTA "los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" y "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial". ES DE NOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN DEBE SER CERO PARA ESTE ÍTEM, TODA VEZ QUE ES PONDERABLE

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE

Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones presentadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.

NO CUMPLE

EL OFERENTE NO PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA

REGIÓN DE POLICÍA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 202 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORA LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUSOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORA LOCATIVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA LLORO, ESTACIÓN DE POLICÍA VÍA DEL FUERTE, SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUSOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

2

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE

CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR BMMV	% PARTICIPACIÓN	BMMV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
<p>El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se encuentre inscrita y que sus operaciones comerciales hayan sido realizadas antes del cierre del proceso.</p> <p>El oferente debe acreditar la experiencia mínima deberá tener registrada en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que no adolezca de relaciones.</p> <p>Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.</p> <p>Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde constará los contratos de carácter perteniente para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para conexiones, conexiones temporales, u otros formas de asociación, se recomendará entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.</p> <p>Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en BMMV.</p> <p>Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en BMMV, así:</p> <div><div>Relación del contrato (o celebrados) Código del clasificador de BMMV</div><div>71111000, Servicio de apoyo para la construcción</div><div>71111000, Servicio de mantenimiento y reparación de carreteras</div><div>71111000, Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</div><div>71111000, Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</div></div> <p>Adicionalmente al Decreto 1860 del 2021, se otorga el beneficio para emprendimiento y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compra pública según lo establecido en la Ley 2474 de 2025, y empresas MPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Por el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumple con la totalidad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato la suma uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de las consorcios o uniones temporales, deberán estar inscritos en el RUP en alguno de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.</p>	140		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUSOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.					#DIV/0!	NO CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DE "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" DEBIDAMENTE FIRMADO PERO NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN PARA VERIFICAR SU INFORMACIÓN. (Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)	
	141		ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA PARA USO DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 18 GR. GABRIEL REVEZ PIZARRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SARAPIENA						#DIV/0!	NO CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO PERO NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN PARA VERIFICAR SU INFORMACIÓN. (Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORA LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUSOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORA LOCATIVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA LLORO, ESTACIÓN DE POLICÍA VÍA DEL FUERTE, SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUSOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", de este acápite, como requisito habilitante.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 2_APENDICE TECNICO PONAL CHOCO.pdf, EN LA PAGINA No. 8.

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):

Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO - APENDICE TECNICO PONAL CHOCO.pdf, EN LA PAGINA No. 3.

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos)

El requerimiento técnico "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se otorga con el requerimiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO - APENDICE TECNICO PONAL CHOCO.pdf, EN LA PAGINA No. 9.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este acápite, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEBIDAMENTE FIRMADO Y DILIGENCIADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APENDICE TECNICO PONAL CHOCO.pdf, EN LA PAGINA No. 11. PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL DEBIDAMENTE FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO APOYO TECNICO PONAL CHOCO.pdf, EN LA PAGINA No. 14.

PROPIUESTA ECONOMICA

OFRECIEMTO ECONOMICO DEL PROPONENTE

Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofrecer, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA LA PROPIUESTA ECONOMICA SIN ALTERACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

INVECOR2
RL: HECTOR
EDILSON FALANDO
CUESTA

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DECHO SA MC 2022 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

LOTE 2- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA LLORO, ESTACIÓN DE POLICIA VIGA DEL FUERTE, SUBESTACIÓN DE POLICIA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

DATOS DEL PROPONENTE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE																						
CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR SMMV	% PARTICIPACIÓN	SMMV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES												
<p>El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por la cual se verifica en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso.</p> <p>El oferente ante los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.</p> <p>Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documental y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.</p> <p>Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Anexo No. 2, con el fin de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Anexo No. 2, por cada integrante.</p> <p>Nota 3: si el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMV.</p> <p>Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMV, así:</p> <table><thead><tr><th>Relación del contrato (si celebrados)</th><th>Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel</th><th>Valor expresado en SMMV</th></tr></thead><tbody><tr><td>770200 - Servicio de apoyo para la construcción</td><td>770200</td><td>10% presupuesto en SMMV</td></tr><tr><td>770200 - Servicio de mantenimiento y conservación de edificaciones</td><td>770200</td><td>50% presupuesto en SMMV</td></tr><tr><td>770200 - Servicio de mantenimiento y conservación de infraestructura</td><td>770200</td><td>50% presupuesto en SMMV</td></tr></tbody></table> <p>Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciados para emprendimiento y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICJF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2475 de 2020, y empresas MPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plures donde alguno de sus participantes cumple con la normalidad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. En caso de no cumplir los 03 (tres) contratos validados los puede sustituir uno solo de los consorcios o uniones temporales, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.</p>	Relación del contrato (si celebrados)	Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMV	770200 - Servicio de apoyo para la construcción	770200	10% presupuesto en SMMV	770200 - Servicio de mantenimiento y conservación de edificaciones	770200	50% presupuesto en SMMV	770200 - Servicio de mantenimiento y conservación de infraestructura	770200	50% presupuesto en SMMV	133	988	CONSTRUCCION Y TERMINACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	\$ 6.355.527.709,00	2016	\$ 689.455,00	43%	3.917,73	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMAO Y DILIGENCIADO "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE, ANEXA COPIA DEL CERTIFICADO DEL CONTRATO FIRMAO POR LA DIRECTORA TECNICA DE CULTURA Y TURISMO (Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
Relación del contrato (si celebrados)	Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMV																				
770200 - Servicio de apoyo para la construcción	770200	10% presupuesto en SMMV																				
770200 - Servicio de mantenimiento y conservación de edificaciones	770200	50% presupuesto en SMMV																				
770200 - Servicio de mantenimiento y conservación de infraestructura	770200	50% presupuesto en SMMV																				
	183	001	CONSTRUCCION DE OBRAS VILES DE INFRAESTRUCTURA NUEVA Y MODIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCOY Y DE LAS AREAS PROTEGIDAS EN EL PROGRAMA "AREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLOGICA FASE 2"	\$ 2.850.805.880,00	2020	\$ 877.803,00	100%	3.247,86	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMAO Y DILIGENCIADO "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE, ANEXA CERTIFICADO DEL CONTRATO FIRMAO POR EL COORDINADOR GRUPO DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA (Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)												
			REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR POLICIAO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA	\$ 2.638.634.007,00	2024	\$ 1.300.000,00	100%	2.620,72	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMAO Y DILIGENCIADO "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMULARIO EXPERIENCIA PROPONENTE, ANEXA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE OBRAS DEL CONTRATO (Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)												

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones mínimas de las actividades estimadas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", LOTE 2- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICIA LLORO, ESTACIÓN DE POLICIA VIGA DEL FUERTE, SUBESTACIÓN DE POLICIA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", de este acápite, como requisito habilitante.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMAO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMULARIO PERSONAL Y ESPECIFICACIONES.pdf.

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):

Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO "EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMAO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMULARIO PERSONAL Y ESPECIFICACIONES.pdf.

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (50 puntos).

El requerimiento técnico "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya establecidas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el requerimiento de una especificación se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.

Nota 1: El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del sector técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.

Nota 2: Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este acápite, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

CUMPLE 40

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" DEBIDAMENTE FIRMAO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 14 FORMULARIO OFERTA TÉCNICA ADICIONAL. NO SE TENDRÁ EN CUENTA EL ÍTEM DEL NUMERAL 3 DE LA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL, TENIENDO EN CUENTA LA OBSERVACIÓN REALIZADA Y RESPONDIENDO MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL. GS-2026-009635 REGISTRESE PARA ACLARAR QUE LA OFERTA DE TÉCNICA ADICIONAL EN LA DESCRIPCIÓN DEBE SER SUMINISTRADO NO REPOSICION.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este acápite, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que figure en el FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL del presente estado previo.

Considerando que el porcentaje asignado por la jurisdicción de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" e "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este acápite, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 2 FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, DEBIDAMENTE FIRMAO Y DILIGENCIADO, DE IGUAL MANERA ANEXA EL FORMATO DE "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL", DEBIDAMENTE FIRMAO Y DILIGENCIADO.

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIAMIENTO ECONÓMICO DEL PROPONENTE

Nota 5: El comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones presentadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad conllevarán a la responsabilidad del oferente.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

REGIÓN DE POLICÍA No. 6

REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO PN DCEHO SA MC 002 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCHÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA LLORO, ESTACIÓN DE POLICÍA VIGA DEL FUERTE, SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCHÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE																			
CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR BMMV	% PARTICIPACIÓN	BMMV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES									
<p>El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se le acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.</p> <p>Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y se firme.</p> <p>Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde constará los contratos que otorgados pertenecen para evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para conexiones, conexiones temporales, u otras formas de asociación, se recomendará entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.</p> <p>Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en BMMV.</p> <p>Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia mínima deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en BMMV, así:</p> <table><thead><tr><th>Razón del contrato (si celebró)</th><th>Código del clasificador de Bienes y Servicios de el oferente</th><th>Valor expresado en BMMV</th></tr></thead><tbody><tr><td>7210100 - Servicios de apoyo para la construcción</td><td>50% presupuesto en BMMV</td><td>7210100 - Servicios de apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>7210100 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td><td>50% presupuesto en BMMV</td><td>7210100 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr></tbody></table> <p>Empresa de medios, empresas conformadas por (previa aprobación del comité de protección del CIBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2020, y empresas MIPYMES) de acuerdo con el artículo 2.2.12.4.2.18 del Decreto 1050 de 2020, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plúres donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de las consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.</p>	Razón del contrato (si celebró)	Código del clasificador de Bienes y Servicios de el oferente	Valor expresado en BMMV	7210100 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto en BMMV	7210100 - Servicios de apoyo para la construcción	7210100 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	50% presupuesto en BMMV	7210100 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	13	037-00-J-EMAV-GRUPL-2022	"MANTENIMIENTO Y ADICION DEL HANGAR DEL POLIDORTO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION "BARCO FIDEL SUAREZ".	\$ 900.000.000,00	2022	\$ 1.000.000,00	100%	900,00	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMAO Y DILIGENCIADO "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, 1. ANEXA COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO FIRMAO POR EL SEÑOR CORONEL FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA ORDENADOR DEL RASTO. (Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)
Razón del contrato (si celebró)	Código del clasificador de Bienes y Servicios de el oferente	Valor expresado en BMMV																	
7210100 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto en BMMV	7210100 - Servicios de apoyo para la construcción																	
7210100 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	50% presupuesto en BMMV	7210100 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura																	
	17	056-ARC-CBCAB-2023	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FUOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE 1. M. ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO EN CÓDIGOS, SUZRE	\$ 1.013.149.387,00	2023	\$ 1.160.000,00	100%	873,40	CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE FIRMAO Y DILIGENCIADO "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMATO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, 1. ANEXA COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO FIRMAO POR EL SEÑOR CAPITAN DE FRAGATA MARIO FERNANDO GARCIA LOPEZ COMANDANTE BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE 1M IN EL DELICATADO (Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015)									

INVESTIGAR DAS BIL. RECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cabe anotar, que con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCHÓ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA LLORO, ESTACIÓN DE POLICÍA VIGA DEL FUERTE, SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCHÓ,

NO CUMPLE

EL OFERENTE NO PRESENTA EL FORMATO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" TAL COMO APARECE EN EL APÉNDICE TÉCNICO EN LA PÁGINA 164.

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):

Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"

NO CUMPLE

EL OFERENTE NO PRESENTA FORMATO "EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"

OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

El requerimiento técnico "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se ofrezca con el mejoramiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.

Nota 1: El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.

Nota 2: Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO "OFERTA TÉCNICA ADICIONAL" DEBIDAMENTE FIRMAO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMATO OFERTA TÉCNICA ADICIONAL, NO SE TIENEN EN CUENTA EL ÍTEM DEL MENÚ 1.3 DE LA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL, TENIENDO EN CUENTA LA OBSERVACIÓN REALIZADA Y RESPONDIENDO MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL GS-3026-009635 REGIO DONDE SE ACLARÓ QUE LA OFERTA DE TÉCNICA ADICIONAL EN LA DESCRIPCIÓN DEBE SER SUMINISTRO NO REPONICION, DE IGUAL MANERA NO SE TIENEN EN CUENTA EL ÍTEM No. 5 YA QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA ESTÁ INCOMPLETA RESPECTO A LA REALIZADA POR LA ENTIDAD.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (19 puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL del presente estudio previo.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de compensación de propuestas, los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" e "INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

NO CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMAO, PERO NO PRESENTA EL FORMATO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL, DONDE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CLARAMENTE MANIFIESTA " la oferta inicial", ES DE ANOTAR, QUE EN CASO DE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SU PUNTUACIÓN SERÁ CERO PARA ESTE ÍTEM, TODA VEZ QUE ES PONDERABLE.

PROPUESTA ECONÓMICA

OFRECIENDO ECONÓMICO DEL PROPONENTE

Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificado que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones presentadas al formulario propuesta económica evaluado por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN ALTERACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

REGION DE POLICIA No. 6
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA No. 6
EVALUACION TECNICA PROCESO PN DECHO SA MC 2022 2026

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATINAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".
TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".
ESTACION DE POLICIA VIGIA DEL FUERTE, SUBESTACION DE POLICIA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE:																	
CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	AÑO	VALOR BMMLV	% PARTICIPACIÓN	BMMLV	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES							
<p>El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) contratos cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan.</p> <p>Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro sea reciente y vigente y en su firme.</p> <p>Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde consignará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para concursos, liciones temporales, u otras formas de asociación, se recomendará entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante.</p> <p>Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en BMMLV.</p> <p>Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en BMMLV, así:</p> <p>Relación del contrato (o celebrados) Código del clasificador de BMMLV</p> <table><tbody><tr><td>Bienes y Servicios en el tercer nivel</td><td>7101700 - Servicios de apoyo para la construcción</td><td>50% presupuesto</td></tr><tr><td>7202000 - Obras de mantenimiento u conservación de infraestructura</td><td>50% presupuesto</td></tr><tr><td>7202000 - Obras de mantenimiento u conservación de infraestructura</td><td>50% presupuesto</td></tr></tbody></table> <p>además, deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes, los contratos contemplados por el Decreto 1880 del 2007) otorgados diferencialmente para emprendimientos y empresas de mediana, empresa contratadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2005, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.2.4.2.18 del Decreto 1880 de 2007, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plenarios donde alguno de sus participantes cumple con la normalidad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 03 (tres) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y otros lo pueden aportar los demás miembros, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de las consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.</p>	Bienes y Servicios en el tercer nivel	7101700 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto	7202000 - Obras de mantenimiento u conservación de infraestructura	50% presupuesto	7202000 - Obras de mantenimiento u conservación de infraestructura	50% presupuesto	65	CONTRATO DE OBRA No. 42-6-10018-21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATINAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	\$ 831.800.000,00	2021	\$ 908.526,00	100%	915,55	NO CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN PARA VERIFICAR SU INFORMACIÓN, PERO NO PRESENTA EL FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA PAGINA 162 DEL APENDICE TECNICO Y EN LA PAGINA 117 DEL PLEDO DE CONDICIONES COMO FORMULARIO No. 4 PRESENTADO POR LA ENTIDAD (Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1882 de 2015)
Bienes y Servicios en el tercer nivel	7101700 - Servicios de apoyo para la construcción	50% presupuesto															
7202000 - Obras de mantenimiento u conservación de infraestructura	50% presupuesto																
7202000 - Obras de mantenimiento u conservación de infraestructura	50% presupuesto																
	111	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1173 de 2020	REALIZAR REPARACIONES Y MANTENIMIENTO LOCATINAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HULA	\$ 2.502.332.370,00	2020	\$ 1.160.000,00	50%	1.078,59	NO CUMPLE	EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN PARA VERIFICAR SU INFORMACIÓN, PERO NO PRESENTA EL FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA PAGINA 162 DEL APENDICE TECNICO Y EN LA PAGINA 117 DEL PLEDO DE CONDICIONES COMO FORMULARIO No. 4 PRESENTADO POR LA ENTIDAD (Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1882 de 2015)							

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE:

Cabe anotar, que con relación al compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades estimadas del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATINAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICIA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATINAS PARA LA ESTACION DE POLICIA LLORO, ESTACION DE POLICIA VIGIA DEL FUERTE, SUBESTACION DE POLICIA SAN MARINO Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICIA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FUOS SIN FORMULA DE REAJUSTE". de este adelante, como requisito habilitante.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 15: ESPECIFICACIONES TECNICAS

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO

EXPERIENCIA DEL GRUPO MINIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES):

Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MINIMO DE TRABAJO"

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO CON NOMBRE DE ARCHIVO 14: CARTA COMPROMISO PERSONAL

OFERTA TECNICA ADICIONAL (50 puntos).

El requerimiento técnico "OFERTA TECNICA ADICIONAL" se refiere al ofrecimiento adicional a las especificaciones técnicas ya estipuladas en este proceso. Por cada grupo de actividades que se otorga con el cumplimiento de sus especificaciones se le asignará un valor de acuerdo a la siguiente tabla sin superar los cincuenta (50) puntos.

Nota 1: El puntaje total obtenido en este requerimiento será el valor tomado como puntaje del factor técnico del oferente correspondiente para la presente contratación.

Nota 2: Para certificar las ofertas adicionales para cada grupo de actividades y así obtener el respectivo puntaje, se deberá diligenciar el Formulario "OFERTA TECNICA ADICIONAL" de este apéndice, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 21: OFERTA TECNICA ADICIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (19 puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscrito el formulario "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" de este apéndice, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL del presente anexo previo.

Considerando que el porcentaje asignado por la jerarquía de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los formularios "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" e "INDICACION DE TRATO NACIONAL" de este apéndice, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA FORMATO "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO 24 INDUSTRIA NACIONAL, DEBIDAMENTE FIRMADO Y DILIGENCIADO, DE IGUAL MANERA ANEXA EL FORMATO DE "INDICACION DE TRATO NACIONAL" DEBIDAMENTE FIRMADO Y DILIGENCIADO.

PROPIUESTA ECONOMICA

OFRECIEMTO ECONOMICO DEL PROPONENTE

Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en las ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones presentadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad conllevarán a la responsabilidad del oferente.

CUMPLE

EL OFERENTE PRESENTA LA PROPIUESTA ECONOMICA SIN ALTERACION EN LA DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Atentamente,


Intendente HECTOR OSTAVIO TORO POSADA
Analista Seguimiento Proyectos REGIS
Evaluador Técnico